



LA SUSCRITA SECRETARIAL DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE APÍA,
RISARALDA,

AVISA QUE:

En la acción de tutela tramitada ante este despacho por la señora Andrea Patricia Muñoz Morales contra el Juzgado Promiscuo Municipal de Santuario, Risaralda, radicada bajo el número 66045-31-89-001-2022-00082 00; se profirió auto el pasado 26 de agosto de esta anualidad, por medio del cual se concedió la impugnación propuesta por la accionante en este asunto.

Es de anotar que, la notificación de la señora Lucía Castaño Henao se hace a través de la fijación de este aviso en el micrositio del despacho, como quiera que se desconoce los datos de ubicación.

Anexo link pieza procesal en comentario.

[21ConcedeImpugnación.pdf](#)

Aviso que se registra en el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial, hoy veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

María Fernanda Hincapié Pulgarín
Secretaria

Firmado Por:

Maria Fernanda Hincapie Pulgarin

Secretaria

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Apia - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38075fa9590b17f5ac69b8c21215290c45d123cf4581e830c469b211503150de**

Documento generado en 29/08/2022 06:56:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>